

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

SECCIÓN: Comunicación Social

EXPEDIENTE: GOB/22

OFICIO: 03/2022

ASUNTO: RESPUESTA



La Cruz, Elota, Sinaloa, 11 de Marzo de 2022

LCEA. ALMA VIANEY CHÁVEZ BASTIDAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE:

En atención al oficio 0109/2022, girado el 08 de marzo del presente año, mediante el medio electrónico (PNT-SINALOA), según el número de folio 250485300005222, en el cual solicita como información "Las partidas para difusión y comunicación social de su AYUNTAMIENTO, con cantidades, que fueron autorizadas por el Congreso del Estado, así como la cantidad que se les ha otorgado y la documentación que ampare dicha información", me permito informarle lo siguiente:

Las partidas para difusión y comunicación social de este H. Ayuntamiento de Elota corresponden a \$500.000.00 (Quinientos mil pesos), para el Ejercicio Fiscal 2022.

En cuanto a la cantidad que se ha otorgado y la documentación que ampare dicha información, se le comunica que hasta el momento no se ha realizado convenio de prestación de servicio con ningún medio de comunicación, debido a la Veda Electoral por el proceso de Revocación de Mandato.

Sin otro asunto en particular, me despido de usted quedando a sus órdenes, enviándole un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

LCC. HAYSIBER ARTURO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"Para bien y para todos"

